



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/25899
8 de junio de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

Tras las consultas celebradas en el Consejo de Seguridad, el Presidente del Consejo, hablando en nombre de los miembros del Consejo, hizo la siguiente declaración en su 3232ª sesión, celebrada el 8 de junio de 1993, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en Angola":

"El informe del Secretario General sobre el ataque perpetrado, entre Quipungo y Matala el 27 de mayo de 1993, por las Fuerzas de la UNITA contra un tren que transportaba civiles y en el que murieron más de 225 personas, entre las que se contaban mujeres y niños y resultaron heridas varios cientos de personas, ha preocupado seriamente al Consejo de Seguridad y ha causado conmoción entre sus miembros.

El Consejo de Seguridad condena esta acción de la UNITA, que constituye una clara violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y del derecho humanitario internacional, y reitera su exigencia de que la UNITA cese de inmediato sus ataques armados. El Consejo de Seguridad condena esos actos criminales y subraya que quienes sean responsables deberán responder por ellos. El Consejo de Seguridad insta a los dirigentes de la UNITA a que se aseguren de que sus fuerzas respetan las disposiciones del derecho humanitario internacional.

El Consejo de Seguridad subraya nuevamente la necesidad imperiosa de lograr la cesación del fuego en todo el país y reitera su petición a ambas partes, en especial a la UNITA, de reanudar las interrumpidas conversaciones de paz a fin de que se puedan llevar plenamente a la práctica los Acordos de Paz."
